



ESCRITURA 20161701012P00667

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA**

UNIQUEROYAL S.A.

Gerente General:

Sra. Cecilia Monserrath Campos Miranda

DE: USD \$ 800,00

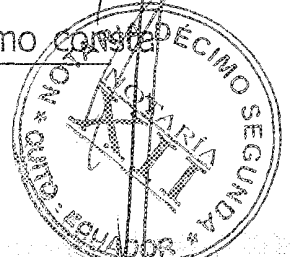
A: USD \$ 81.800,00

AUMENTO: USD \$ 81.000,00

Di 4ª. Copia

HECE

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy, día martes, quince de marzo de dos mil dieciséis (15 de marzo de 2016); ante mí, doctora María del Pilar Flores Flores, Notaria Decimosegunda de esta ciudad y cantón Quito, comparece la señora Cecilia Monserrath Campos Miranda, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía UNIQUEROYAL S.A., tal como consta



1 del nombramiento inscrito y debidamente facultada por la
2 Junta General Universal de Accionistas de la compañía, que
3 en copias se agregan. La compareciente es ecuatoriana, casa-
4 da, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, le-
5 galmente capaz para contratar, obligarse y ejercer el comer-
6 cio, a quien de conocerla doy fe, pues me presenta su docu-
7 mento de identidad y ciudadanía; y, me solicita que eleve a
8 escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el
9 siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** Dígnese insertar el presente
10 aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía
11 **UNIQUEROYAL S.A.**, de conformidad con las siguientes cláusu-
12 las: **PRIMERA. COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración
13 de la presente escritura de aumento de capital y reforma de
14 estatutos la señora Cecilia Monserrath Campos Miranda, ecua-
15 toriana, mayor de edad, casada, en su calidad de Gerente
16 General y representante legal de la compañía **UNIQUEROYAL**
17 **S.A.**, tal como consta del adjunto nombramiento, debidamen-
18 te facultada por la Junta General Universal de Accionistas de
19 la compañía, celebrada el once de marzo de dos mil dieciséis
20 (11 de marzo de 2016), copia certificada de la cual también
21 se adjunta. **SEGUNDA. ANTECEDENTES:** Sirven como antece-
22 dentes los siguientes: **UNO (1).** **UNIQUEROYAL S.A.**, se cons-
23 tituyó mediante escritura pública de diecisiete de octubre de
24 dos mil ocho (17 de octubre de 2008), otorgada en la Notaría
25 Vigésima Cuarta de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de
26 Quito el veintinueve de octubre de dos mil ocho (29 de octu-
27 bre de 2008). **DOS (2).** La Junta Universal de accionistas de
28 la compañía **UNIQUEROYAL S.A.**, celebrada el once de marzo



1 de dos mil dieciséis (11 de marzo de 2016), decidió, aumentar
2 el capital y reformar sus estatutos, tal como se demuestra del
3 Acta de la Junta Universal de Accionistas que se adjunta como
4 habilitante. **TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL:** Con estos ante-
5 cedentes, la Gerente General declara aumentado el capital de
6 la compañía **UNIQUE ROYAL S.A.** en la suma de OCHENTA Y UN
7 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$
8 81.000,00), los cuales serán pagados del siguiente modo:
9 OCHENTA MIL CIENTO NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
10 DE AMÉRICA (US\$ 80.190,00.) de la cuenta "aportes para futu-
11 ras capitalizaciones", por parte de la señora Cecilia Monserrath
12 Campos Miranda; y, OCHOCIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTA-
13 DOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$810) en numerario por parte
14 del accionista Juan Diego Paredes Albuja. Todos estos aportes
15 a prorrata de su participación accionaria en el capital de la
16 compañía. En consecuencia, el capital suscrito y pagado de la
17 compañía es de OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS
18 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 81.800,00). El presente au-
19 mento de capital ha sido suscrito y pagado íntegramente por
20 los accionistas, por compensación de créditos (aportes para
21 futuras capitalizaciones) y en numerario, a prorrata de su par-
22 ticipación en el capital de la empresa. **CUARTA. REFORMA DE**
23 **ESTATUTOS:** En virtud del presente aumento de capital, el Ge-
24 rente General declara reformado el Artículo CINCO (Art. 5) de
25 los estatutos de la compañía, el cual dirá: «**ART. 5: CAPITAL:** El
26 capital suscrito de la compañía es de OCHENTA Y UN MIL OCHO-
27 CIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$
28 81.800,00), dividido en ochenta y un mil ochocientas acciones»



1 ordinarias y nominativas de UN DÓLAR AMERICANO (US\$ 1,00)
2 cada una. El capital autorizado de la compañía será de CIENTO
3 SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNI-
4 DOS DE AMÉRICA (US\$ 163.600,00).» En consecuencia, el ca-
5 pital de la compañía ha quedado integrado del siguiente mo-
6 do:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO CAPITAL	CAPITAL PAGADO	NÚMERO ACCIONES	%
Cecilia Campos Mi- randa	US\$ 792,00	80190	80.982	80.982	99.00
Juan Paredes Albuja	US\$ 8,00	810	818	818	1,00
TOTAL	US\$ 800,00	81.800	81.800	81.800	100,00

7 **QUINTA. DECLARACIONES:** La Gerente General declara bajo
8 juramento que, a la presente fecha, la compañía **UNIQUERo-**
9 **YAL S.A.** no es contratista fallida del Estado, ni de ninguna de
10 sus instituciones y que su representada está al día en el pago
11 de sus obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de
12 Seguridad Social, IESS. Declara, además que el presente au-
13 mento de capital es correcto, real y se ajusta a lo que señala
14 la contabilidad de la compañía. Finalmente, declara que la in-
15 tegración del capital de la compañía es la que queda expresa-
16 da en la cláusula cuarta de la presente escritura y en el Acta
17 de la Junta General Universal que se adjunta como habilitan-
18 te. **SEXTA. DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan como
19 documentos habilitantes los siguientes: UNO (1). Nombra-
20 miento de la Gerente General y representante legal de
21 **UNIQUEROYAL S.A..-** DOS (2). Copia certificada del Acta de
22 Junta General Universal de Accionistas de **UNIQUEROYAL S.A.**
23 celebrada el once de marzo de dos mil dieciséis (11 de marzo
24 de 2016). **SÉPTIMA. AUTORIZACIÓN:** El Presidente expresa-
25 mente faculta a los Doctores Juan Diego Paredes Albuja y/o

00074

Quito, Octubre 15, 2012

Señorita
Cecilia Monserrath Campos Miranda
Ciudad

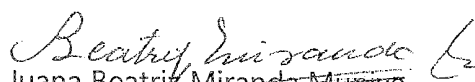
De mis consideraciones:

A través de la presente, me es grato manifestar a usted que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **UNIQUEROYAL S.A.**, celebrada el día de hoy, ha designado a usted como Gerente General por el período de cuatro años. Usted ejercerá la representación legal de la compañía. La representación legal la ejercerá indistinta y separadamente con el Presidente o por sí solo. Usted ejercerá el cargo por el período antes mencionado, pero continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que sea legalmente reemplazado.

UNIQUEROYAL S.A. se constituyó mediante escritura pública de 17 de octubre de 2008, otorgada ante la Notaría Vigésima Cuarta de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 29 de octubre de 2008.

Ruego a usted dar su aceptación al pie de la presente para los fines legales pertinentes.

Muy atentamente,


Juana Beatriz Miranda Munive
Presidente

Quito, Octubre 15, 2012

Acepto el nombramiento que antecede.


Cecilia Monserrath Campos Miranda
Gerente General
UNIQUEROYAL S.A.
C.C. N° 060268120-7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° **14250** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **143**
Quito, **18 OCT 2012**



REGISTRO MERCANTIL

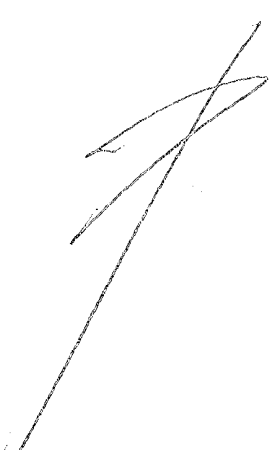
Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 16 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, ~~15 MAR 2016~~

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA UNIQUEROYAL S.A.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los once días del mes demarzo de dos mil dieciséis, a las trece horas, en el domicilio de la compañía UNIQUEROYALS.A. ubicada en la Av. John F Kennedy Nº 67-64 y Ramón Chiriboga, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía señores Cecilia Monserrath Campos Miranda, propietaria de setecientos noventa y dos acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a setecientos noventa y dos votos; y, Dr. Juan Diego Paredes Albuja, propietario de ocho acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a ocho votos. Los accionistas presentes, quienes representan la totalidad de capital suscrito y pagado de la compañía, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta la señora Katerine Campos Miranda, Presidenta de la compañía. Actúa como Secretaria la señora Cecilia Monserrath Campos Miranda, Gerente General de la compañía. Una vez constituida la Junta, la Presidenta ordena que, mediante secretaría, se constate la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, para lo cual la Secretaria realiza la lista correspondiente, tal como se detalla a continuación:

ACCIONISTA	CAPITAL AUTORIZADO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Nº ACCIONES	%
Cecilia Campos Miranda		US\$ 792.00	US\$ 198.00	792	99 %
Juan Diego Paredes Albuja		US\$ 8.00	US\$ 8.00	8.00	1 %
TOTAL	US\$ 1,600.00	US\$ 800.00	US\$ 800.00	800	100 %

Se halla, pues, presente la totalidad del capital pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. La Presidenta ordena que, mediante secretaría, se dé lectura al único punto del día, el cual consiste en el aumento de capital y reforma de los estatutos de la compañía. La Presidenta pone a consideración de los accionistas el único punto del orden del día y la Junta, sin observación alguna, aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, sobre el cual los accionistas declaran estar lo suficientemente informados.

A continuación, la Junta General entra a conocer el único punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el Dr. Juan Diego Paredes Albuja, quien mociona a la Junta que se aumente el capital de la compañía en la suma de OCHENTA Y UN MIL DÓLARES AMERICANOS CON ⁰⁰/₁₀₀ (US\$ 81,000.⁰⁰), los cuales serán pagados del siguiente modo: OCHENTA MIL CIENTO NOVENTA DÓLARES AMERICANOS CON ⁰⁰/₁₀₀ (US\$ 80.190.⁰⁰.) de la cuenta tomados de la cuenta "aportes para futuras capitalizaciones", por parte de la señora Cecilia Monserrath Campos Miranda; y, OCHOCIENTOS DIEZ DÓLARES AMERICANOS (US\$810) en numerario por parte del accionista Juan Diego Paredes Albuja. Todos estos aportes aprorrata de su participación accionaria en el capital de la compañía.

La moción es aprobada por unanimidad por la Junta, por lo cual se resuelve aumentar el capital de la compañía en la suma de OCHENTA Y UN MIL DÓLARES AMERICANOS CON ⁰⁰/₁₀₀ (US\$ 81,000.⁰⁰), los cuales serán pagados del siguiente modo: OCHENTA MIL CIENTO NOVENTA DÓLARES AMERICANOS CON ⁰⁰/₁₀₀ (US\$ 80.190.⁰⁰.) de la cuenta tomados de la cuenta "aportes para futuras capitalizaciones", por parte de la señora Cecilia Monserrath Campos Miranda; y, OCHOCIENTOS DIEZ DÓLARES AMERICANOS (US\$810) en numerario por parte del accionista Juan Diego Paredes Albuja. Todos estos aportes aprorrata de su participación accionaria en el capital de la compañía.



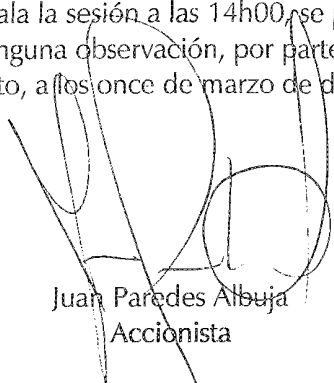
En consecuencia, el capital de la compañía quedará integrado del siguiente modo:

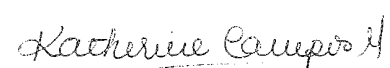
ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO CAPITAL	CAPITAL PAGADO	Nº ACCIONES	%
Cecilia Campos Miranda	US\$ 792.00	80190	80982	80982	99.00
Juan Paredes Albuja	US\$ 8.00	810	818	818	1.00
TOTAL	US\$ 800.00	81800	81.800	81.800	100.00

En virtud de este aumento de capital, la Junta General decide además reformar el Art. 5 de los estatutos, el cual dirá: «ART. 5: CAPITAL: El capital suscrito de la compañía es de OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US\$ 81.800.⁰⁰), dividido en ochenta y un mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR AMERICANO (US\$ 1.⁰⁰) cada una. El capital autorizado de la compañía será de CIENTO SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US\$ 163.600.⁰⁰).»

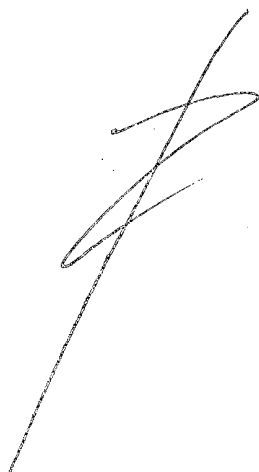
La Junta autoriza a la Gerente General de la compañía para que suscriba la correspondiente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos y para que realice todos los trámites que sean necesarios para su perfeccionamiento.

Se concede un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta correspondiente, se reinstala la sesión a las 14h00, se procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada, sin ninguna observación, por parte de los accionistas presentes, los cuales firman, en unidad de acto, a los once de marzo de dos mil dieciséis.


Juan Paredes Albuja
Accionista


Katherine Campos Miranda
Presidenta


Srta. Cecilia Monserrath Campos Miranda
Accionista – Gerente General
Secretaria





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792166691001
RAZON SOCIAL: UNQUEROYAL S.A.
NOMBRE COMERCIAL: UNQUEROYAL S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CAMPOS MIRANDA CECILIA MONSERRATH
CONTADOR: BAUTISTA HERRERA NANCY CATALINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	29/10/2008	FEC. CONSTITUCION:	29/10/2008
FEC. INSCRIPCION:	28/11/2008	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	16/10/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE OTROS PRODUCTOS DIVERSOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: AV. J. F. KENEDY Número: N67-64 Intersección: RAMON CHIRIBOGA Piso: 1 Oficina: 1A Referencia ubicación: DIAGONAL A LAS PISCINAS DE COTOCOLLAO Celular: 0999463770 Telefono Trabajo: 022591247 Apartado Postal: 593 Email: ccampos@uniqueroyal.ec Telefono Trabajo: 022597966

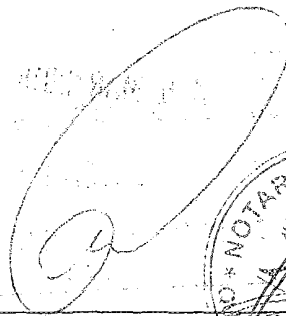
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0

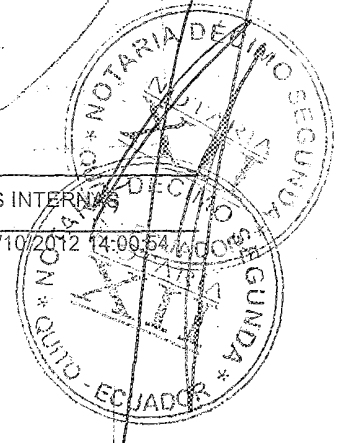

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DJVT131008

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 16/10/2012 14:00:54



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792166691001
RAZON SOCIAL: UNIKEROYAL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	29/10/2008
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE OTROS PRODUCTOS DIVERSOS.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS.
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA.
FABRICACION DE CALZADO INDUSTRIAL DE CUERO.
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS INDUSTRIALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: AV. J. F. KENEDY Número: N67-64 Intersección: RAMON CHIRIBOGA Referencia: DIAGONAL A LAS PISCINAS DE COTOCOLLAO Piso: 1 Oficina: 1A Celular: 0999463770 Telefono Trabajo: 022591247 Apartado Postal: 593 Email: ccampos@uniqueroyal.ec Telefono Trabajo: 022597966

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	14/03/2011
NOMBRE COMERCIAL:	UNIKEROYAL S.A.				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE HIGIENE Y COSMÉTICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: AV. J. F. KENEDY Número: N67-64 Intersección: RAMON CHIRIBOGA Referencia: DIAGONAL A LA PISCINA DE COTOCOLLAO Telefono Trabajo: 022591247 Telefono Trabajo: 022597966 Celular: 099463770

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, **15 MAR 2016**

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DJVT131008

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 16/10/2012 14:00:54

INSTRUCCIÓN:
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN:
DOCTORA - CIENCIAS

E434414244

04102223

APellidos y Nombres del Padre:
CAMPOS NELSON EUCLIDES

APellidos y Nombres de la Madre:
MIRANDA JUANA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO

2016-02-01

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2026-02-01

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

Nº 060268120-7

CEDULA DE:
CIUDADANIA

APellidos y Nombres:
**CAMPOS MIRANDA
CECILIA MONSERRATH**

LUGAR DE NACIMIENTO:
**CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU**

FECHA DE NACIMIENTO: 1978-04-18

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADO

CARLOS RAMIRO

PROANO TUMPAEBA

Cecilia Campos M

0602681207

Ciudadanía (C):

Este documento acredita que usted
sufró en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0092

NÚMERO DE CERTIFICADO

0602681207

CÉDULA

CAMPOS MIRANDA CECILIA MONSERRATH

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

SAN JUAN

PARROQUIA

2

4

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

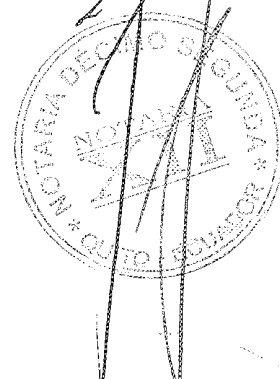
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 15 MAR 2018

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA





1 Galo Andrés Jiménez Silva para que, conjunta o separada-
2 mente, efectúen todas las gestiones y trámites necesarios pa-
3 ra el perfeccionamiento del presente aumento de capital y re-
4 forma de estatutos. Usted, señora Notaria, se servirá agregar
5 las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta es-
6 critura. (Firmado) Doctor Galo Andrés Jiménez Silva, Matrícula
7 número cinco mil seiscientos treinta y nueve (5639) del Colegio
8 de Abogados de Pichincha".--- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE
9 LA OTORGANTE LA ACEPTA Y RATIFICA EN TODAS SUS PAR-
10 TES, LA QUE, A SU VEZ, QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLI-
11 CA CON TODO SU EFECTO LEGAL). Léida esta escritura a la
12 compareciente por mí, la Notaria, se ratifica en ella y firma
13 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy FE.---

14

15

16 *Cecilia Campos M*

17 Sra. Cecilia Monserrath Campos Miranda

18 c.c. 0602681207

19

20

21

22

23

24

25

26

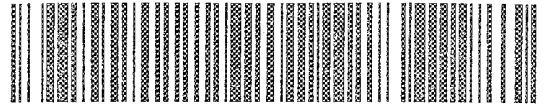
27

28

[Firma]
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



Factura: 002-002-000011186

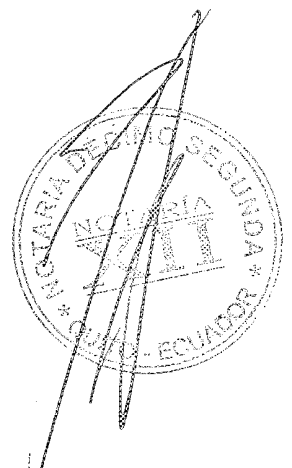


20161701012P00667

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

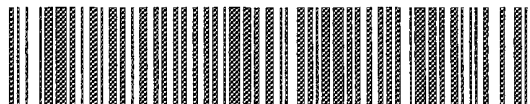
Escritura N°:	20161701012P00667						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE MARZO DEL 2016, (11:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CAMPOS MIRANDA CECILIA MONSERRATH	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0602681207	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	UNIKEROYAL S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		81.000.00					

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000011187



20161701012000306

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701012000306

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	15 DE MARZO DEL 2016, (11:36)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
CAMPOS MIRANDA CECILIA MONSERRATH	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0602681207
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-03-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	UNIQUEROYAL S.A.
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1792166691001

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta
~~TERCERA~~ copia certificada, sellada y firmada en

Quito a,

15 MAR 2016

NOTARÍA
XII

Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA



TRÁMITE NÚMERO: 18475



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	12687
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1348
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0602681207	CAMPOS MIRANDA CECILIA MONSERRATH	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

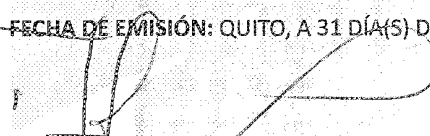
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /15/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	UNIKEROYAL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 3930 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29/10/2008.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-PMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

